



**REF:** Resuelve apelación deducida por Municipalidades y organizaciones al resultado del control de admisibilidad del concurso: ***"Fondo Concursable de Deporte, año 2012 del Gobierno Regional de La Araucanía"***.-

**RESOLUCION EXENTA N°** 1366 / -

**TEMUCO, 15 MAYO 2012**

**VISTOS:**

1. La Ley 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012;
2. La Resolución N° 020, de fecha 15.02.2012 del Gobierno Regional, que deja sin efecto la Resolución N° 002 y aprueba Reglamento Regional Fondo Concursable de Deporte, año 2012 del Gobierno Regional de La Araucanía, con toma de razón por la Contraloría Regional, con fecha 15.03.2012;
3. El Acuerdo N° 1320, de Sesión Extraordinaria N° 46, de fecha 16.04.2012 del Consejo Regional de La Araucanía, que aprobó modificación de Cronograma Concurso Cultura Deporte 2012 ;
4. La Resolución Exenta N° 1234, de fecha 02.05.2012 del Gobierno Regional que designa a la Comisión de Admisibilidad *"Fondo Concursable de Deporte, año 2012 del Gobierno Regional de La Araucanía"*;
5. El Memo N° 549, de fecha 22.05.2012, del Sr. Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, mediante el cual comunica el resultado del proceso de apelación;
6. El Decreto Supremo N° 247 de fecha 11.03.2010, del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
7. Las facultades contempladas en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, Resolución del VISTOS 2° se aprobó el Reglamento Regional Fondo Concursable de Deporte, año 2012 del Gobierno Regional de La Araucanía, que establece mecanismo de presentación, postulación selección y adjudicación de los proyectos a financiar.
2. Que, por Resolución del VISTOS 3°, del Gobierno Regional, se designó a la comisión encargada de realizar el proceso de admisibilidad de los proyectos respecto de cuyo resultado se interpusieron las apelaciones por las instituciones titulares de los proyectos declarados inadmisibles.-



3. Que, las apelaciones ingresadas a este Gobierno Regional, aparecen fundamentadas en argumentaciones plausibles, de acuerdo al informe y/o reporte emitido por la comisión evaluadora de la admisibilidad de tales reclamaciones.
4. Que, mediante reporte adjunto al Memo del VISTOS 4º, se presentaron un total de 49 apelaciones de las cuales se acogieron un total 17; el resto no cumplió con los requisitos de admisibilidad.
5. Que, las demás apelaciones presentadas por las municipalidades, entidades públicas o instituciones privadas sin fines de lucro, debieron rechazarse por cuanto los argumentos señalados no hacen variar el resultado del proceso de admisibilidad realizado por la Comisión;
6. Que, habiéndose recepcionado el informe de resultados del proceso de apelación, procede sancionarlo mediante la presente Resolución Exenta.

**RESUELVO:**

1º **ACEPTASE** las apelaciones presentadas al control de admisibilidad de los concursos "Fondo Concursable de Deporte, año 2012 del Gobierno Regional de La Araucanía" por las instituciones y proyectos que se indican a continuación:

| PROYECTO DE DEPORTE – MUNICIPIOS O ENTIDADES PUBLICAS 2012 |  |   |
|--|--|---|
| ENTIDAD/ORGANIZACIONES                                     |  | NOMBRE DEL PROYECTO   |
| 1  | MUNICIPALIDAD DE CHOL<br>CHOL            | ENCUENTRO INTERCULTURAL DE FUTBOL Y PALIN<br>EL DEPORTE DE GORBEA SE PROYECTA A NIVEL<br>NACIONAL |
| 2  | MUNICIPALIDAD DE GORBEA                  |   |
| 3  | MUNICIPALIDAD DE<br>LUMACO               | FUTBOL UN DEPORTE QUE UNE A TODOS   |
| 4  | UNIVERSIDAD ARTURO PRAT<br>SEDE VICTORIA | VIVIENDO EL DEPORTE CON ALEGRIA:PLAZA<br>RECREATIVA CIUDADANA                                     |

| PROYECTO DE DEPORTE- ENTIDADES PRIVADAS 2012 |   |  |
|--|---|--|
| ENTIDAD/ORGANIZACIONES                       |   | NOMBRE DEL PROYECTO  |
| 1  | CLUB DEPORTIVO BARRIO<br>ALTO                         | ENCUENMTRO DE PARTIDO DE FUTBOL<br>INTERCOMUNAL BARRIO ALTO 2012 |
| 2  | CLUB DEPORTIVO ROBLE<br>HUACHO(LUMACO)                | CAMPEONATO DE PING PONG Y ENCUENTRO DE<br>FUTBOL                 |
| 3  | CLUB DEPORTIVO<br>QUETRALHUEDE LUMACO                 | ENCUENTRO DEPORTIVO QUETIAHUE, LUMACO                            |
| 4  | CLUB DEPORTIVO LAS<br>ENCINAS                         | ENCUENTRO COMUNAL DE FUTBOL LAS ENCINAS<br>2012                  |
| 5  | UNION COMUNAL DE BOX<br>JUAN DE DIOS HERRERA<br>CASAS | PROYECCION CARRERA BOXERIL CRISTIAN TIGRE                        |
| 6  | UNION COMUNAL DE                                      | CAMPEONATO OFICIAL ANFA GORBEA 2012                              |



|    |   |  |
|----|---|--|
|    | CLUBES DEPORTIVOS "ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR GORBEA" |  |
| 7  | CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ATENAS DE LONCOCHE              | TODOS JUNTOS PARA UNA VIDA SALUDABLE                       |
| 8  | ASOCIACION DEPORTIVA DE BASQUETBOL DE LONCOCHE          | CRECIENDO JUNTO AL BASQUETBOL Y LONCOCHE                   |
| 9  | CLUB DE BILLAR DEPORTIVO Y SOCIAL FAST EDDIES           | CAMPEONATO DE BILLAR, LONCOCHE COMUNA DEL COPIHUE          |
| 10 | CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ROSAMEL GALLARDO, ERCILLA       | CRECIENDO JUNTO A MI ESCUELA DE FUTBOL EN ERCILLA          |
| 11 | CLUB DEPORTIVO PORVENIR OBRERO                          | CAMPEONATO DE FUTBOL INTERCOMUNAL: COPA DE LA AMISTAD 2012 |
| 12 | CLUB DEPORTIVO DE LA POBLACION MANUEL RODRIGUEZ         | EL DEPORTE ESTA DE MODA EN LA POBLACION MANUEL RODRIGUEZ   |
| 13 | JUNTA DE VECINOS CAYUNCO(LONQUIMAY)                     | MEJORANDO NUESTRA SALUD,LONQUIMAY                          |

- 2° **DECLARESE** admisible los señalados proyectos, para todos los efectos del concursos "Fondo Concursable de Deporte, año 2012 del Gobierno Regional de La Araucanía".-
- 3° **DEJESE** establecido que se rechazan las demás apelaciones señaladas en el informe del VISTOS 4°, en atención a las razones señalada en el Considerando N° 5 precedente.
- 4° **CONSIDERESE**, en lo pertinente, como parte integrante de esta Resolución, el Memorando e informe indicado en el VISTOS 4°.
- 5° **PUBLIQUESE** el resultado de lo resuelto en el presente acto administrativo en la página web del Gobierno Regional, dentro del plazo señalado en el Acuerdo del VISTOS 3°.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.**

  
**ANDRES MOLINA MAGOFKE**  
**INTENDENTE Y EJECUTIVO**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

AMM/HCK/PEG/ RHB/CMP

Distribución:

- División Planificación y Desarrollo Regional
- División Administración y Fianzas
- Dpto. Jurídico
- Secretaria del Consejo Regional
- Archivo.

